



DECRETO N° 4.635.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Certificado de reconocimiento de años de servicios del Depto. de Educación Municipal de Laja.
- 2.- Resolución 264 que aprueba Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

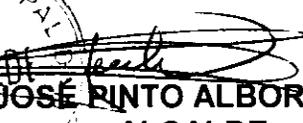
- 1.- La correcta aplicación de la normativa vigente de la Ley 19.070 "Estatuto Docente" en su título III, párrafo IV art. 47 y 48.

RESUELVO:

- 1.-**RECONÓZCASE** al 30 de noviembre 2012 y para efectos de percibir la asignación de experiencia de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación, un bienio al Sr. Rubén Osvaldo Burdiles Vallejo, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *18/12/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 202. Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309